



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SERVICIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y ANÁLISIS NORMATIVO DE LA VICEFISCALÍA JURÍDICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DGDHYAN), con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el 5º-quinto piso del edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, sito en la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios.

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES.

a) DATOS PERSONALES: Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

b) DATOS PERSONALES RECABADOS: Los datos personales son obtenidos directa o indirectamente de sus titulares, siendo que en esta última modalidad se reciben mediante volantes de correspondencia, oficios y/o correos electrónicos recibidos en la Dirección General de Derechos Humanos y Análisis Normativo. En ese sentido para brindar los servicios en materia de Derechos Humanos, la DGDHYAN podría utilizar los siguientes datos personales:

Cursos de capacitación de Derechos Humanos

- Nombre completo;
- Correo electrónico;
- Ocupación;
- Sexo;
- Unidad administrativa de adscripción;
- Número de empleado; y
- Puesto.

Vistas, quejas, recomendaciones, propuestas de conciliación, solicitudes de búsqueda y solicitudes de información

- Nombre completo;
- Datos de identificación de la persona desaparecida (sexo, edad, imagen, estatura, complexión, tez, ojos, cabello, orejas, labios, edad, cejas, boca, nariz, cara, frente, peso y mentón);
- Fechas de Nacimiento;
- Clave única de Registro de Población (CURP);
- Señas particulares (Intervenciones quirúrgicas y/o trabajos dentales, fracturas, perforaciones y/o lunares y tatuajes)

c) DATOS SENSIBLES: La Dirección General de Derechos Humanos y Análisis Normativo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, **no recaba directamente datos personales sensibles** de sus usuarios.



III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

Con la obtención de estos datos personales, la Dirección General de Derechos Humanos y Análisis Normativo pretende proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos mediante la impartición de cursos de capacitación de derechos humanos a los servidores públicos, funcionarios de esta institución y personal externo a esta Fiscalía General, así como el seguimiento oportuno y la atención a las vistas, quejas, recomendaciones, propuestas de conciliación, solicitudes de búsqueda y solicitudes de información que formulen la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES.

a) **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** De ningún modo, los datos personales de los usuarios podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal no se requiera ese consentimiento.

V. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

De conformidad con el artículo 63, fracción I del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Análisis Normativo garantizar a la Institución el respeto a los Derechos Humanos; para lo cual brinda primordialmente dos servicios: cursos de capacitación a los servidores públicos, así como seguimiento oportuno y atención a las vistas, quejas, recomendaciones, propuestas de conciliación y solicitudes de información que formulen la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Los datos personales son obtenidos directa o indirectamente de sus titulares, siendo que en esta última modalidad se reciben mediante volantes de correspondencia, oficios y/o acuerdos recibidos en la DGDHYAN.

VI. DERECHOS ARCO Y REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO

a) **DERECHOS ARCO**

Resulta indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, que tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).

Asimismo, que cuentan con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (**Rectificación**).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (**Cancelación**).

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**)

Estos derechos, en relación a sus datos personales, se conocen como derechos **ARCO**, y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.



b) REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

El artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición), que no podrán ser mayores que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

VII. DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección General Jurídica y de Transparencia, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio ubicada en su recinto oficial, ubicado en el 4º cuarto piso, de la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, del municipio de Monterrey, Nuevo León; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx o bien consultar nuestra página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**, así como para atender cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 81 2020-4133.

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación que se efectúe al actual Aviso de Privacidad se hará del conocimiento a través de la página oficial de internet de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León: <https://fiscalianl.gob.mx/>, o de manera presencial usted podrá verificarlo en la Dirección General Jurídica y de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, ubicada en el domicilio ya señalado.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, Fracción II y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los correlativos 6, fracción III, y 15, según párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los dispositivos legales 3, fracción II, 27, 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Fecha de actualización: 10 de mayo de 2022